



Requisitos para la  
contratación mediante alquiler de  
vehículos con destino al proyecto:

**“La Laguna –Haciendo Barrios:  
Por la cohesión e  
integración vecinal”**

En San Cristóbal de La Laguna, 13 de julio de 2018



## REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS EN ALQUILER PARA EL TRANSPORTE DE TRABAJADORES Y MERCANCÍAS (MATERIALES, HERRAMIENTAS, PEQUEÑA MAQUINARIA, ETC.) CON DESTINO AL PROYECTO “LA LAGUNA-HACIENDO BARRIOS: POR LA COHESIÓN E INTEGRACIÓN VECINAL”

### A.- OBJETO DEL CONTRATO.

El alquiler de vehículos conforme a las necesidades de transporte del personal contratado para el Proyecto, como de los materiales, herramientas, pequeña maquinaria, medios auxiliares, etc. que sean necesarios para el desarrollo de las obras, conforme a las siguientes CONDICIONES:

#### “1.- MOTIVACIÓN.

La empresa municipal MUVISA está desarrollando el “**Proyecto La Laguna – Haciendo Barrios: Por la cohesión e integración vecinal**”, destinado a mejorar la empleabilidad y las posibilidades de reintegración en el mercado de trabajo de la población, mediante diferentes actuaciones de interés general y social dirigidas a la rehabilitación de los entornos públicos y urbanos de municipio de La Laguna.

Para ello, y conforme a la MEMORIA del proyecto, se hace necesario disponer de vehículos, mediante alquiler, como medio de transporte para personas y carga, para el traslado del personal contratado para el Proyecto, desde el centro de trabajo, hasta las diferentes obras, y de mercancías, como son los materiales, herramientas, pequeña maquinaria, medios auxiliares, etc. que sean necesarias para la ejecución de las obras.

#### 2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS.

Vehículo	Tipo y características	Uds
<b>Tipo 1.</b> FURGONETA PEQUEÑA tipo COMBI	Vehículo con capacidad para <b>5 plazas</b> y carga, con puertas lateral deslizante y trasera/s. Potencia $\geq 75$ CV	<b>3</b>
<b>Tipo 2.</b> FURGÓN PARA TRANSPORTE DE PERSONAS	Vehículo con capacidad para <b>9 plazas</b> , con puertas lateral deslizante y trasera/s. Potencia $\geq 110$ CV	<b>4</b>
<b>Tipo 3.</b> FURGÓN PARA TRANSPORTE DE PERSONAS Y MERCANCÍAS.	Vehículo para transporte de mercancías para un volumen aproximado de <b>10 m<sup>3</sup></b> y con capacidad para 3 plazas, con puerta lateral deslizante de anchura $\geq 1250$ mm y puertas traseras abatibles de altura $\geq 1750$ mm. Potencia $\geq 110$ CV y peso máximo autorizado (PMA) 3500 kg.	<b>1</b>
<b>Tipo 4.</b> FURGÓN PARA TRANSPORTE DE PERSONAS Y MERCANCÍAS.	Vehículo para transporte de mercancías para un volumen aproximado de <b>13 m<sup>3</sup></b> y con capacidad para 3 plazas, con puerta lateral deslizante de anchura $\geq 1250$ mm y puertas traseras abatibles de altura $\geq 1750$ mm. Potencia $\geq 110$ CV y peso máximo autorizado (PMA) 3500 kg.	<b>1</b>

### 3.- VALORACIÓN ECONÓMICA.

El importe máximo mensual será según tarifa y los límites que se especifican en el siguiente cuadro (I.G.I.C. excluido).

El único criterio de valoración será el precio, además de cumplir con los apartados 4 y 5 de estos requisitos y condiciones.

Vehículo	Importe €/mes
Furgoneta pequeña tipo combi, 5 plazas	427,32
Furgón para transporte de personas, <b>9 plazas</b>	759,13
Furgón para transporte de personas y mercancías, 3 plazas; <b>10 m<sup>3</sup></b>	615,33
Furgón para transporte de personas y mercancías, 3 plazas; <b>13 m<sup>3</sup></b>	688,88

### 4.- CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS.

- El combustible será DIESEL para todos los vehículos.
- Aire acondicionado o climatizador.
- Sistema de conexión manos libres para el teléfono vía bluetooth.
- Vehículos de color BLANCO.
- Cambio de velocidades manual.

### 5.- CONDICIONES DEL ALQUILER DE LOS VEHÍCULOS.

- El periodo de alquiler será como mínimo de 6 meses y con una duración máxima de 12 meses.
- El kilometraje inicial establecido será de hasta 25.000 km anuales.
- Sin penalización por cancelación anticipada.
- El arrendador autoriza a la Sociedad a la colocación de rotulación/vinilos en los vehículos, en caso de que ésta lo estime oportuno.
- El arrendador asignará un comercial o gestor con atención personalizada a la Sociedad.
- El alquiler debe ser FLEXIBLE, con posibilidad de sustitución de vehículo por otro según las necesidades a cubrir por el Proyecto.
- Servicio de sustitución de vehículo de forma ILIMITADA por motivos de avería, siniestro, mantenimiento o revisiones hasta la entrega del vehículo
- El contrato debe de incluir el mantenimiento integral de los vehículos.
- Incluirá el cambio de neumáticos gratuito por desgaste o defecto del mismo.
- Asistencia en carretera y de cualquier otra instalación que indique la Sociedad dentro del municipio.
- asistencia para mantenimiento en las instalaciones que indique la Sociedad.
- Debe de incluir seguro a todo riesgo SIN FRANQUICIA que cubra la Responsabilidad Civil Obligatoria, daños a terceros y ocupantes, daños propios por accidente, rotura de lunas, robo e incendio del vehículo.

## 6.- DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

- Borrador de contrato tipo.
- Declaración responsable, según modelo adjunto (Anexo I).”

## B.- REQUISITOS DE LA OFERTA.

1. La duración del alquiler será como mínimo de 6 meses y con una duración máxima de 12 meses, a contar desde la firma del correspondiente contrato, pudiendo ser prorrogado a instancia de la arrendataria nuevamente hasta los 12 meses, debiendo en ese caso preavisar con un mes de antelación.

2. La fecha estimada de contratación será el próximo 01 de agosto del presente año, por lo que debe de haber disponibilidad de vehículos para esa fecha.

3. Quien resulte seleccionado deberá estar en condiciones legales de contratar con la empresa municipal MUVISA, suscribiendo el correspondiente contrato de alquiler, para lo que deberá estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con las Administraciones local, canaria y estatal, así como con las contraídas con la Seguridad Social, obligándose a presentar la documentación técnica o administrativa que le sea requerida por dicha empresa municipal para tal fin.

4. Las partes se someten a Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y demás normativa de desarrollo, conforme se recoge en el anexo de este contrato.

5. Las ofertas se presentará mediante solicitud del interesado, dirigida a la Consejera Delegada de MUVISA, con la documentación indicada, por Registro de Entrada de la sociedad, en la Plaza Junta Suprema, 15 , 38201, San Cristóbal de La Laguna, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas, o a través del e-mail [haciendobarrios@muvisa.com](mailto:haciendobarrios@muvisa.com), en el plazo de SIETE (7) días naturales, a contar desde la fecha de publicación del anuncio en prensa y en la web de esta sociedad, finalizando el plazo a las **23:59 horas del día 21 de julio de 2018**.

En San Cristóbal de La Laguna a, 13 de julio de 2018.

## ANEXO, INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCION DE DATOS

**Responsable:** El responsable del tratamiento de sus datos es la SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS Y DE SERVICIOS DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA S.A.U, MUVISA. A38356135. Plaza de la Junta Suprema, 15, 38201 – La Laguna. Teléfono: 922825840 Fax: 922255879. Web: [www.muvisa.com](http://www.muvisa.com).

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la siguiente dirección de correo-e [protecciondedatos@muvisa.com](mailto:protecciondedatos@muvisa.com)

**Finalidad:** Los datos serán utilizados para el mantenimiento de la relación precontractual y contractual. Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

**Legitimación:** Relación precontractual/contractual y consentimiento del interesado.

**Destinatarios:** Los datos destinatarios de sus datos serán las entidades bancarias y la Administración Tributaria. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

**Derechos:** Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, portabilidad y limitación o retirar el consentimiento en la dirección arriba indicada.

**Información Adicional:** Puede consultar nuestra información adicional en los carteles informativos de nuestra organización, en [www.muvisa.com](http://www.muvisa.com) o solicitarla mediante un correo-e a la siguiente dirección [protecciondedatos@muvisa.com](mailto:protecciondedatos@muvisa.com).

